

Isaac Rosa

Enaltecer el franquismo no es delito, acuérdate

Siento discrepar con quienes comparan lo de Guadamur con los titiriteros del "Alka-Eta". No, el [Circo del Sol franquista](#) que montaron en el castillo no justificaría que detuviesen a la alcaldesa y la mandasen a prisión sin fianza. Hacer algo así por unos pocos segundos de exaltación franquista sería un disparate jurídico.

Digo más: si en vez de unos pocos segundos, hubiesen proyectado cuatro horas de Nodo ininterrumpido, seguiría siendo un disparate jurídico actuar contra ellos. Si además hubiesen terminado la fiesta cantando el Cara al Sol brazo en alto, y luego hubiesen recorrido en caravana el pueblo, la provincia o el país gritando vivas a Franco y ondeando [banderas con el aguilucho](#), seguiría siendo un disparate jurídico cualquier sanción. Ni una multa, vaya.

Que hablamos del franquismo, oye. Si fuera algo que remotamente hablase de ETA, la alcaldesa estaría a esta hora entre rejas. Pero con el franquismo hay barra libre. Parece mentira que a estas alturas tengan que recordárnoslo: el enaltecimiento del franquismo no es delito. Repito: el enaltecimiento del franquismo no es delito. Una vez más, repitan conmigo, en voz alta: el enaltecimiento del franquismo no es delito. No existe tal cosa en nuestro Código Penal, porque el PP [se ha opuesto](#) sistemáticamente.

Como se ve que se nos olvida, se toman la molestia de recordárnoslo con frecuencia. Lo de Guadamur parece un error, y han pedido disculpas, pero qué va: es la típica gracieta franquista que nos sueltan a cada poco, para que no se nos olvide que no existe tal delito. Puede parecer recochineo, pero no; es pedagogía. Cuando no son unas jornadas visigodas, es un [mercadillo infantil](#) con exaltación fascista, un alcalde que suelta una burrada, un académico que redacta un diccionario biográfico, o un portavoz político que se ríe de las víctimas. Ya digo: cada pocos meses, para que no se nos olvide.

A la misma pedagogía responden los recordatorios permanentes que sigue habiendo en nuestras calles, esos nombres que cuesta tanto rascar que hasta el nuevo Ayuntamiento de Madrid se pisa los cordones cuando decide eliminarlos. Y placas, monumentos, yugos y flechas que siguen coronando edificios públicos, y que están ahí ya solo para eso: para recordarnos que el enaltecimiento del franquismo no es delito, así no perdemos tiempo en poner denuncias ni nos indignamos para nada.

En Madrid, por ejemplo, la Comunidad mantiene el Valle de los Caídos dentro de una llamada "Ruta Imperial". Qué mejor forma de recordarnos que enaltecer el franquismo no está penado: vas por la carretera y te encuentras unos graciosos carteles que te proponen completar la visita al Escorial haciéndote unas fotos en el mausoleo del dictador. "Mira, cariño, unos carteles que enaltecen el franquismo". "Que no, que no es delito, acuérdate".

"Ruta Imperial" lo llaman, de verdad. Fue idea del gobierno regional de Gallardón, aquel hombre que decíamos que era el ala izquierda del PP. En los [folletos originales](#) se explicaba que es un "monumento funerario levantado como recuerdo de todos aquellos que murieron durante la Guerra Civil", y que "se tardó 18 años en hacer la obra". Que se hizo sola, suponemos. Todavía

hoy [la web de la Comunidad](#) sigue sin contar quién lo levantó ni para qué.

Eso que dicen que somos un país con poca memoria supongo que se refiere a eso: a que se nos olvida una y otra vez que enaltecer el franquismo no es delito. Y una y otra vez nos lo tienen que recordar.

[Fuente: [eldiario.es](#)]